

TELDE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 113/1994, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José López Rivero y doña Segunda Muñoz Vega y en ejecución de sentencia se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Vivienda: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde 1 al folio 45, tomo 593, libro 289, finca registral 17.989, respecto del pleno dominio de la misma que le corresponda a don José López Rivero. Linderos: Norte y poniente, terreno y casa de la finca matriz; sur, carretera que conduce a Melenara, y poniente, solar de doña María del Pino López Rivero.

Terreno: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Telde número 1, al folio 132, tomo 947, libro 393, finca registral 29.196, respecto de la nuda propiedad de la misma, ya que el usufructo corresponde a doña Dolores Rivero Alzola. Lindero: Norte, servientía que le separa de otra; sur, casa particular de don José López Rivero; naciente, terreno adjudicado a doña María del Pino López Rivero, y oeste, terreno adjudicado a doña Francisca López Rivero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 9 de julio próximo y hora de las diez treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.195.138 pesetas, respecto de la finca registral número 17.989 el valor de subasta es el de 4.445.138 pesetas, respecto a la registral número 29.196 el valor de tasación es de 2.750.000 pesetas, excluyendo el usufructo que supone el 1 por 100 será el valor de tasación de dicha finca la de 2.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3530/0000/17 y número de procedimiento y año, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación en la Mesa del Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de octubre próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda y tercera subastas, los licitadores deberán consignar en el establecimiento señalado una cantidad, al menos, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo esta publicación de notificación a los demandados don José López Rivero y doña Segunda Muñoz Vega, por tener domicilio desconocido a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Telde a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—30.088.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Ruiz i Amat, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan López Martínez y doña Rafaela García Fernández.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas. No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 8 de septiembre de 1998; no concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 8 de octubre de 1998. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 13.470.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portar Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 00821-000-18-0258-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta, las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 3. Local destinado a vivienda, situado en el piso primero, puerta segunda de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Santa María Mazarelo, señalada con el número 38, que consta de varias habitaciones y servicios y tiene una superficie de 113 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Santa María Mazarelo: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, con el local número 2, caja de escalera en cuyo rellano abre puerta, y caja de ascensor; izquierda, con finca de don Manuel Tobella, y por el fondo, con don Manuel Tobella y vuelo del local 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de los Terrassa, tomo 1.571, libro 690, folio 21, finca número 44.576, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Terrassa a 8 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—29.912.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 96/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo Ballesta, contra don Reyes Blanco Valentin y doña Elisa Cabezuelo González.

En los autos mencionados se ha acordado de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las doce horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000018009697.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan

1. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio en esta ciudad de Tomelloso, calle Veracruz, número 8. Se sitúa a la derecha del inmueble, y consta de una nave enteramente diáfana, salvo pilares; con superficie construida de 284,56 metros cuadrados y 273 metros cuadrados útiles. Tiene su entrada directa e independiente desde la calle y carece de comunicación con el resto del inmueble. Inscrito al tomo 2.467, folio 125, finca número 35.270, inscripción primera.

Tipo de subasta: 36.400.000 pesetas.

2. Vivienda, situada en planta primera del edificio de esta ciudad de Tomelloso, calle Veracruz, número 8. Se accede a ella a través del portal general del inmueble, mediante ascensor y escalera. Tiene una superficie construida de 215,05 metros cuadrados y 183,47 metros cuadrados útiles. Consta de recibidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina-office, despensa, distribuidor, dos baños, lavadero, terraza-tendedero y terrazas a fachada. Inscrita al tomo 2.467, folio 127, finca número 35.271, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 14 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—29.847.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 309/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don José María Sánchez Casero, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Felode Hermanos, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 15 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 22.473.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo

el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 7 de octubre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0309 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuere hallado la deudora, sirva el presente de notificación en forma a la misma, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 101 de la propiedad horizontal. Vivienda 1 ubicada en la planta primera del edificio en Tomelloso, calle Don Víctor Peñasco, número 57. Esta vivienda tiene su acceso a través del portal general 1 de la calle particular, mediante ascensor y escalera, estando situada a la derecha de la subida de la escalera. Tiene una superficie construida de 195,03 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor, estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y terrazas a calle Don Víctor Peñasco y a calle particular. Linda: Por la derecha de su entrada, finca de don Sebastián López Quevedo y patio de luces; izquierda, vuelo sobre calle particular de acceso; fondo, vuelo sobre calle de Don Víctor Peñasco, y al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y patio de luces y oficina 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.476, libro 397, folio 225, finca número 35.662.

Tipo de la subasta: 22.473.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 30 de abril de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—29.964.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Alojamientos Hoteles Andaluces, Sociedad Anónima», don Agustín Ángel Carazo Gómez y doña Catharina Zuurmond Key, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Notifíquese esa resolución a los deudores en la finca o fincas subastadas.

Y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Finca número uno. Almacén de enseres en planta primera en orden de construcción, tercer sótano por la fachada a la carretera de Cádiz a Málaga, y planta baja por la parte posterior del bloque número 6 construido sobre la parcela letra B, sita en el partido denominado el Playazo, La Carihueta, de Torremolinos. Ocupa una superficie de 466 metros 63 decímetros cuadrados. La cabida de esta finca ha quedado reducida a 284 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, en el tomo 506, folio 240, finca número 7.338-B. Tipo: 25.625.700 pesetas.